



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2017 FUNDACIÓN Eugenio Rodríguez Pascual	
DATOS DE LA CONVOCATORIA Ref. 2204:	
TITULO	AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2017
RESUMEN	Concesión de subvenciones a equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina. Se tendrán especialmente en consideración aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad de la investigación que se proponga.
ORGANISMO	Fundación Eugenio Rodríguez Pascual
PLAZO	Plazo interno UGR: 26/06/2017 Plazo Entidad Financiadora: 29/06/2017
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos de I+D
DURACION	Las ayudas están destinadas a proyectos de investigación con una duración mínima de un año y máximo de dos.
DOTACION	DOTACIÓN: La dotación económica no podrá ser superior a 25.000 euros por año solicitado. CONCEPTOS FINANCIABLES: Costes directos: Material inventariable, fungible, viajes y dietas y otros gastos. No se financia personal. Costes Indirectos: 2% del importe total de la ayuda solicitada.
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	Se prevé de forma expresa que los destinatarios sean funcionarios, personal al servicio de las Administraciones Públicas o personal contratado docente e investigador de las Universidades, CSIC u otras OPIs. Para los proyectos de dos años, estos al finalizar su primer año serán reevaluados por el Patronato Rector de la Fundación tras petición expresa por el investigador principal de su continuidad y presentación de una memoria específica que incluyan los avances y logros alcanzados por las investigaciones realizadas en el proyecto durante el año primero.
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	rbsantaella@ugr.es (241288) marian@ugr.es (241289)
PAGINA WEB	https://www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es/ayudas.php
MAS INFORMACION	La SOLICITUD se realizará EXCLUSIVAMENTE ON-LINE a través de la página web de la Fundación Todas las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Memoria del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en la red.• Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

	<p>investigador conforme al modelo facilitado en la web.</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta firmada por los responsables del grupo investigador y del centro de trabajo del investigador principal avalando la viabilidad del proyecto.• Informe del Comité de Ética y Ensayos Clínicos del centro si el proyecto se basa en la utilización de muestras humanas. En el caso de que el proyecto requiriera el uso de animales de experimentación, es necesario presentar la aprobación del Comité de bienestar animal del centro en el que debe constar una justificación sobre la necesidad de utilizar animales de experimentación para el desarrollo del proyecto y la falta de posibilidades alternativas.• Fotocopia del NIF del investigador principal. <p>Para obtener la carta de apoyo de la entidad nos deberá remitir al vicerrectorado el formulario de solicitud, firmado por el Investigador Principal por correo electrónico a cualquiera de las direcciones indicadas anteriormente, dentro de la fecha de plazo interno .</p>